

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

2199 Anuncio de Informe Ambiental Estratégico de la modificación puntual del PGMO: Intercambio de edificabilidad terciaria por residencial entre las parcelas CC-1 y M-11.2 del ámbito API-Altoreal. Promovido por las mercantiles Dosaco S.L. y Técnicas Químicas Acosta S.L., titulares de los CIF: B73274144 y B30444897, respectivamente. (Expte. 2024/29998).

Anuncio de Informe Ambiental Estratégico de la Modificación Puntual del PGMO: Intercambio de edificabilidad terciaria por residencial entre las parcelas CC-1 y M-11.2 del ámbito API-Altoreal, promovido por las mercantiles Dosaco S.L. y Técnicas Químicas Acosta S.L., titulares de los CIF: B73274144 y B30444897, respectivamente. (Expte. 2024/29998)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 31.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se procede a la publicación del Informe Ambiental Estratégico de la Modificación Puntual del PGMO: Intercambio de edificabilidad terciaria por residencial entre las parcelas CC-1 y M-11.2 del ámbito API-Altoreal promovido por las mercantiles Dosaco S.L. y Técnicas Químicas Acosta S.L., titulares de los CIF: B73274144 y B30444897, respectivamente, determinándose que no tiene efectos significativos para el medio ambiente, formulado por la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de abril de 2026.

El contenido íntegro del Informe Ambiental Estratégico así como el Anexo I relativo a las respuestas emitidas dentro de la fase de consultas por las Administraciones Públicas afectadas se encuentran disponibles en la página web en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://sedeelectronica.molinadesegura.es/informacion-ambiental/>

En Molina de Segura, a 28 de abril de 2026.—El Alcalde, José Ángel Alfonso Hernández.